INFORME DE ACTIVIDADES	**N°2 DE 9**
PERIODO INFORMADO	**DEL 8 DE MAYO AL 7 DE JUNIO DE 2025**
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
N°. CONTRATO	N° 28
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08 DE ABRIL DE 2025
CONTRATISTA	PAULA GERALDINE BARBOSA ARIAS C.C Nº 1.054.681.143 EXPEDIDA EN MONIQUIRA
PLAZO DE EJECUCION	A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR	CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS MCTE ($41.160.000.oo)
IMPUTACION PRESUPUESTAL	DIS-060 DE ABRIL 07 de 2025
	RP N°063 del 08/04/2025
FECHA ACTA DE INICIO	08 DE ABRIL DE 2025
PRORROGA (tiempo y fecha)	N/A
ADICIÓN (valor y fecha)	N/A
SUSPENSION 0 TERM. ANTICIPADA (fecha)	N/A
CESIÓN (nombre cesionari@, ID, fecha cesión)	N/A
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN (incluyendo prórrogas, suspensiones o terminación anticipada)	19 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO (incluyendo adiciones, terminación anticipada, o acuerdos de transacción)	CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS MCTE ($41.160.000.oo)
PROGRAMACIÓN DE PAGOS	
FORMA DE PAGO: La Casa del (a) Menor pagará el valor del presente contrato, mediante Nueve (09) pagos parciales, así: ocho (08) pagos c/u por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.900.000) y un noveno y último pago por valor de UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($1.960.000), correspondiente a los últimos días del mes de diciembre de 2025. dichos pagos se realizarán mediante mensualidades vencidas contando a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato y dentro de los treinta días calendario siguientes a la finalización del respectivo periodo, previa entrega de los siguientes documentos establecidos en la Cláusula Segunda del respetivo contrato.	
VALOR A PAGAR PRESENTE INFORME	$4.900.000
NUMERO DE PAGO	2 de 9
OBJETO DEL CONTRATO	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOPEDAGÓGA PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVISIÓN Y PREVENCIÓN DE LA INFRACCIÓN A LA LEY PENAL ADOLESCENTE, SEGÚN LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (obligaciones específicas del contrato)	
1. Apoyar el proceso de planeación y diseño metodológico y estratégico para la formulación de las actividades a realizarse en la vigencia, en el marco del desarrollo del programa de previsión y prevención de infracción a la Ley Penal Adolescente a ejecutarse en el Departamento de Boyacá. 2. Apoyar el proceso de trámite para la suscripción de convenios en cada uno de los municipios del Departamento de Boyacá, que le sean asignados, realizando el seguimiento hasta la suscripción formal y posterior apoyo en el recaudo de los recursos correspondientes.	

3. Apoyar el diseño del material lúdico-pedagógico, que será dirigido a los municipios del departamento de Boyacá, en desarrollo de los objetivos institucionales de la Casa del Menor y realizar la entrega y socialización del mismo en los municipios asignados.
4. Coordinar y apoyar la planeación de las actividades que la entidad programe con los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.
5. Apoyar la formulación, coordinación y ejecución de las actividades relacionadas con los planes, programas y proyectos que se generen en desarrollo del programa misional o que se ejecuten en convenio con entidades públicas o privadas de cualquier orden, de acuerdo a la programación y necesidad de la Casa del Menor.
6. Ejecutar el programa de previsión y prevención de infracción a la Ley penal adolescente, mediante el desarrollo de talleres y/o actividades de manera presencial (y/o virtuales solo en los casos requeridos por el municipio debidamente soportado), en el marco de las temáticas del programa, realizando las gestiones correspondientes a fin de que se generen espacios de socialización con estudiantes, docentes, padres de familia y/o demás cuidadores, en los municipios donde se cuente con convenio suscrito y/o donde se reciba la solicitud, de acuerdo a la programación que la entidad establezca

   Especificaciones técnicas de la obligación 6:

   • Las actividades se desarrollarán en los municipios que le asigne la entidad.

   • Realizar entre Cuatro (04) a cinco (05) visitas por mes (para un total de mínimo 36 visitas en el contrato) a diferentes municipios, de los que le hayan sido asignados, con un mínimo de tres (03) intervenciones en cada visita, durante la ejecución del contrato.

   • Las intervenciones deben abarcar diferentes grupos poblacionales de cada municipio.

   • Presentar de manera oportuna ante la supervisora del contrato el cronograma mensual de actividades de acuerdo a la programación hecha en los municipios, dicha programación se debe coordinar con anterioridad e informarla así mismo a la supervisión del convenio en cada Municipio antes de su ejecución.

   • Las sesiones deben estar soportadas por listado de asistencia, registro fotográfico (y/o pantallazos) y certificación por parte del municipio de la actividad realizada en el formato establecido por la entidad.

   • Reportar mensualmente a la supervisión del contrato la información producto de las actividades realizadas con cada municipio, en los formatos establecidos por la entidad.

   • Aplicar en cada sesión que desarrolle con cualquiera de las poblaciones, la encuesta de satisfacción del cliente, en el formato o método establecido por la entidad.
7. Ejecutar el programa de previsión y prevención de infracción a la Ley penal adolescente, en los municipios de **TUNJA Y PAIPA**; mediante el desarrollo de talleres y/o actividades de manera presencial (y/o virtuales sólo en los casos requeridos por el municipio debidamente soportado), en el marco de las temáticas del programa, realizando las gestiones correspondientes a fin de que se generen espacios de socialización con estudiantes, docentes, padres de familia y/o demás cuidadores, para el desarrollo de sesiones de trabajo.

   Especificaciones técnicas de la obligación 7:

- Realizar mínimo una (01) visita mensual al (los) municipio (s) asignado (s), desarrollando mínimo Tres (03) intervenciones por visita.
- Las intervenciones deben abarcar diferentes grupos poblacionales.
- Presentar de manera oportuna ante la supervisora del contrato el cronograma mensual de actividades de acuerdo a la programación hecha en los municipios, dicha programación se debe coordinar con anterioridad e informarla así mismo a la supervisión del convenio en cada Municipio antes de su ejecución.
- Las sesiones deben estar soportadas por listado de asistencia, registro fotográfico (y/o pantallazos) y certificación por parte del municipio de la actividad realizada en el formato establecido por la entidad.
- Reportar mensualmente a la supervisión del contrato la información producto de las actividades realizadas en el municipio, en los formatos establecidos por la entidad.
- Aplicar en cada sesión que desarrolle con cualquiera de las poblaciones, la encuesta de satisfacción del cliente, en el formato o método establecido por la entidad.

8. Apoyar el desarrollo del programa misional en los municipios de PUERTO BOYACA Y CUBARA, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la entidad.
9. Apoyar permanentemente el diseño de herramientas audiovisuales y difundirlas en los municipios que le sean asignados.

10. Apoyar la recolección y análisis de información para alimentar los indicadores de plan de desarrollo y evaluación de la política pública de previsión y prevención de infracción a la ley penal adolescente para el año 2025, cuando sea requerido.
11. Apoyar la gestión y coordinación de estrategias de intervención que realiza la Casa del Menor en algunos municipios del Departamento de Boyacá, tales como cine al parque, u otros…, de acuerdo a la asignación de la entidad.
12. Coordinar y orientar el desarrollo de las actividades de los practicantes y pasantes enviados a la Casa del-a Menor Marco Fidel Suarez por las Universidades con las cuales existe convenio, de acuerdo a la asignación y necesidad de la entidad.
13. Realizar los informes correspondientes a cada uno de los municipios asignados, de acuerdo a las solicitudes de la supervisora del contrato y a las necesidades de la entidad, registrando en éstos las actividades que se desarrollaron en cada municipio, durante la ejecución del contrato, adjuntando todos los soportes y evidencias.
14. Presentar los soportes de los informes contractuales de manera digital y/o física según aplique, consolidándolos y entregándolos al final del contrato en un medio de almacenamiento digital.
15. Reportar a la Casa del Menor de manera oportuna, si se presenta alguna dificultad en cuanto a la ejecución de las actividades, adjuntando los soportes correspondientes de las comunicaciones formales que se alleguen a los diferentes municipios (únicamente será válido soporte de correo electrónico o
pertinentes desde la Casa del Menor hacia la apertura de los espacios.
16. Para el mes de diciembre consolidar los informes finales, los cuales deberán contener el total de las actividades realizadas por la entidad durante la vigencia y enviarlos con los respectivos soportes a cada uno de los municipios asignados.
17. Para el mes de diciembre, apoyar el proceso de estructuración de las minutas para los convenios vigencia 2026 y realizar el envío de las mismas a cada uno de los municipios asignados, esto como estrategia de pronta suscripción de convenios para la siguiente vigencia.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Descripción de las actividades realizadas en el periodo, deben dar cuenta de manera clara y precisa del cumplimiento de las obligaciones contractuales; por tanto, no puede ser la transcripción de las obligaciones contractuales. Describa en orden cronológico	**INDICAR EL MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FISICA Y/O VIRTUAL**
ACTIVIDAD 1: 08 DE MAYO/25 Se realizan 3 intervenciones sobre prevención de abuso sexual infantil con padres de familia y 1 intervención sobre SRPA con estudiantes de la IE Simón Bolívar de **SORACA.**	**ANEXO 1** Registro fotográfico (entrega digital), listados (entrega digital) y acta de asistencia que reposan en la carpeta física del municipio, encuesta virtual de satisfacción enviada al drive de MIPG
ACTIVIDAD 2: 08 DE MAYO/25 Se realizan 2 intervenciones sobre prevención de abuso sexual infantil y uso adecuado de redes sociales con padres de familia de la IE Comfaboy de la ciudad de **TUNJA.**	**ANEXO 2** Registro fotográfico (entrega digital), listados (entrega digital) y acta de asistencia que reposan en la carpeta física del municipio, encuesta virtual de satisfacción enviada al drive de MIPG
ACTIVIDAD 3: 09 DE MAYO/25 Se realizan 3 intervenciones sobre uso adecuado de redes sociales, sistema de responsabilidad penal para adolescentes y autoestima con los estudiantes de la IE Pantano de Vargas de la ciudad de **PAIPA.**	**ANEXO 3** Registro fotográfico (entrega digital), listados (entrega digital) y acta de asistencia que reposan en la carpeta física del municipio, encuesta virtual de satisfacción enviada al drive de MIPG
ACTIVIDAD 4:9 DE MAYO/25 Reunión con directivas de la Casa del Menor, para revisar actividades pendientes y hacer seguimiento a lo que se ha realizado hasta la fecha.	**ANEXO 4** Pantallazo reunión

ACTIVIDAD 5: 12 DE MAYO/25 Se realizaron 2 intervenciones con padres sobre SRPA y 1 con estudiantes sobre SRPA de la IE Técnico agrícola del municipio de **BOAVITA.**	**ANEXO 5** Registro fotográfico (entrega digital), listados (entrega digital) y acta de asistencia que reposan en la carpeta física del municipio, encuesta virtual de satisfacción enviada al drive de MIPG
ACTIVIDAD 6: 13 DE MAYO/25 Se realizan 3 intervenciones sobre proyecto de vida y SRPA con estudiantes de la IE de **PANQUEBA**	**ANEXO 6** Registro fotográfico (entrega digital), listados (entrega digital) y acta de asistencia que reposan en la carpeta física del municipio, encuesta virtual de satisfacción enviada al drive de MIPG
ACTIVIDAD 7: 13 DE MAYO/25 Se realizan 3 intervenciones sobre proyecto de vida, toma de decisiones, y uso adecuado de redes sociales con estudiantes de la IE San Diego de Alcalá de **GUACAMAYAS.**	**ANEXO 7** Registro fotográfico (entrega digital), listados (entrega digital) y acta de asistencia que reposan en la carpeta física del municipio, encuesta virtual de satisfacción enviada al drive de MIPG
ACTIVIDAD 8: 14 DE MAYO/25 Reunión secretaría de gobierno de Tunja, policía y secretaria de educación para establecer IE que serán abordadas por cada entidad y población a trabajar.	**ANEXO 8** Registro fotográfico (entrega digital)
ACTIVIDAD 9 : 16 DE MAYO/25 Reunión con la coordinadora de la entidad para explicación de la creación del Manual de la casa del menor.	**ANEXO 9** Registro fotográfico (entrega digital)
ACTIVIDAD 10: 20 DE MAYO/25 Se realiza 1 intervención sobre SRPA con estudiantes de la IE San Jerónimo Emiliani. De la ciudad de **TUNJA.**	**ANEXO 10** Registro fotográfico (entrega digital), listados (entrega digital) y acta de asistencia que reposan en la carpeta física del municipio, encuesta virtual de satisfacción enviada al drive de MIPG
ACTIVIDAD 11:23 DE MAYO/25 Reunión con directivas de la Casa del Menor, presentación nueva profesional quien estará a cargo del seguimiento.	**ANEXO 11** Pantallazo reunión
ACTIVIDAD 12: 26 DE MAYO/25 Se realiza 3 intervención sobre prevención de abuso sexual infantil con padres de familia y 4 intervenciones sobre prevención de consumo de SPA con estudiantes de la IE Antonia Santos De la ciudad de **PUERTO BOYACA.**	**ANEXO 12** Registro fotográfico (entrega digital), listados (entrega digital) y acta de asistencia que reposan en la carpeta física del municipio, encuesta virtual de satisfacción enviada al drive de MIPG
ACTIVIDAD 13: 29 DE MAYO/25 Asistencia a capacitación virtual reinducción de MIPG y de SST.	**ANEXO 13** Pantallazo reunión
ACTIVIDAD 14:03 DE JUNIO /25 Envío de la estadística del programa**.**	**ANEXO 14:** Pantallazo envío
ACTIVIDAD 15: 4 DE JUNIO/25 Se realizan 3 talleres sobre prevención de consumo de sustancias psicoactivas con estudiantes de la IE Rafael Bayona Niño de la ciudad de **PAIPA** ****Este municipio pertenece al informe 3 autorizado mediante otro sí.***	**ANEXO 15** Registro fotográfico (entrega digital), listados (entrega digital) y acta de asistencia que reposan en la carpeta física del municipio, encuesta virtual de satisfacción enviada al drive de MIPG
ACTIVIDAD 16: 5 DE JUNIO/25	**ANEXO 16**

Se realizan 3 talleres sobre uso adecuado de redes sociales con estudiantes de la IE Rural del Sur de la ciudad de **TUNJA.** ***Este municipio pertenece al informe 3 autorizado mediante otro sí.***	Registro fotográfico (entrega digital), listados (entrega digital) y acta de asistencia que reposan en la carpeta física del municipio, encuesta virtual de satisfacción enviada al drive de MIPG
ACTIVIDAD 17: 6 DE JUNIO/25 Se realizan 3 talleres sobre uso adecuado de redes sociales con estudiantes de la IE Pijaos del municipio de CUCAITA. ***Este municipio pertenece al informe 3 autorizado mediante otro sí.***	**ANEXO 17** Registro fotográfico (entrega digital), listados (entrega digital) y acta de asistencia que reposan en la carpeta física del municipio, encuesta virtual de satisfacción enviada al drive de MIPG
ACTIVIDAD 18: 12 MAYO-6 JUNIO /25 Apoyo en la Gestión de Pago de convenios 2025 en los siguientes municipios: **GUACAMAYAS** **BOAVITA** **MOTAVITA**	**ANEXO 18:** Convenios pagados-matriz de llamadas
ACTIVIDAD 19: 06 DE JUNIO/25 Diligenciamiento de cronograma de actividades en municipio mes de MAYO	**ANEXO 19** https://docs.google.com/spreadsheets/d/1KrxW6MN0AHNdbCtOzZmuh1XzAPinkm92/edit?usp=sharing&ouid=102267926960419684413&rtpof=true&sd=true
PAGO APORTES AFP MAYO $313.600	**Empresas Prestadoras**: PORVENIR
PAGO APORTES SSS MAYO $245.000	**Empresas Prestadoras**: NUEVA EPS
PAGO APORTES ARL MAYO $10.300	**Empresas Prestadoras**: POSTIVA
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**DECLARACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:** Manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones tanto generales como específicas establecidas en el contrato, desarrollando en el ejercicio de sus actividades las habilidades requeridas para tal efecto. Así mismo Manifiesto que el/la contratista ha cumplido con el aporte al Sistema de Seguridad Social correspondiente al periodo del presente informe, de conformidad a la normatividad vigente.
	Nombre Supervisor: EDNA YOLANDA MARTINEZ SANTOS
	Cargo Supervisor: PROFESIONAL UNIVERSITARIO O QUIÉN HAGA SUS VECES
FIRMA CONTRATISTA	**FIRMA SUPERVISOR**
Nota: Imprimir el documento a doble cara	